



Sindicat d'Agents de Policia Local

DENUNCIA EN LA INSPECCIÓN DE TRABAJO DE LAS CONDICIONES DE INSALUBRIDAD DEL CGE-SCC.

Llevamos varios años denunciando las condiciones de insalubridad en las que trabajan los compañeros adscritos a la Sala Central de Comandament y demás empleados del CGE-SCC de la calle Lleida número 28 de Barcelona. Debido al grave problema de las posibles enfermedades generadas por las horas de exposición de los empleados municipales a un grado elevado de cargas electromagnéticas dentro de un edificio que no tiene ventilación y que la construcción estructural tiene por diseño una serie de carencias básicas en relación a la seguridad y salubridad en torno a la normativa de Salud Laboral, hemos solicitado en reiteradas ocasiones el traslado del centro a otra ubicación donde se cumplan estos requisitos y denunciado dentro del Servicio de Prevención del Comité de Salud Laboral a la Inspección de Trabajo para que instara a la administración la resolución de la problemática.

Después de que la Inspección de Trabajo resolviera que la administración debía acometer una serie de requerimientos para subsanar ciertas anomalías, una vez cumplidos los plazos administrativos de ejecución, en vista a no haberse cumplimentado todos los requerimientos y sobre todo a **la inacción por parte de la administración** para resolver de manera definitiva un problema grave de insalubridad de sus trabajadores, ni haberse buscado ninguna alternativa a la ubicación del centro de trabajo, **en SAPOL hemos procedido a presentar denuncia ante la Inspección de Trabajo a fin de poderla trasladar al Juzgado de lo Social para que tome parte en la resolución del problema.**

CONSORCI INSPECCIÓ DE TREBALL I
SEGURETAT SOCIAL (Barcelona)

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL E/08-004194/19
Data: 28/02/2019 14:02

Registre d'entrada

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CATALUÑA

D. Manel García [REDACTED] mayor de edad provisto de DNI nº [REDACTED], con domicilio a efecto de notificaciones en Av. Francesc Ferrer i Guàrdia nº 26-36 de Barcelona, actuando en calidad de Secretario General del Sindicato de Agentes de Policia Local (SAPOL), comparece y como mejor en derecho proceda

DICE:

Que en su día se inició ante esta inspección, expediente en materia de denuncia contra el Ayuntamiento de Barcelona por incumplimiento de normativa, en materia de Prevención de riesgos laborales, que se siguió por la funcionaria Sra. M.ª Carmen Martos, con número de expediente 8/0016792/17.



Sindicat d'Agents de Policia Local

A mayor abundamiento, destacar que a día de hoy persisten las graves deficiencias que en materia de falta de medidas de seguridad e insalubridad presenta la denominada "Sala de Comandament" sita en c/ Lleida nº 28 de Barcelona, donde se halla emplazada la central de comunicaciones de emergencias que utilizan conjuntamente, fuerzas y cuerpos de seguridad y bomberos, que en su día se pusieron en conocimiento de esta Inspección, sin que hasta la fecha por parte del Ayuntamiento se haya adoptado medida correctora alguna para su subsanación o se haya procedido al cambio de emplazamiento como inicialmente se llegó a plantear.

En su virtud

SOLICITA:

Que teniendo por presentado este escrito con sus copias, se sirva admitirlo y en sus méritos se proceda a retomar las actuaciones que, en materia de Prevención de Riesgos Laborales, se siguen en el expediente de referencia, dando traslado a esta parte y, con especial atención en relación a las graves circunstancias que afectan a los trabajadores de la "Sala de Comandament".

Hemos tenido que agotar los plazos legales establecidos administrativamente para adoptar una medida de fuerza que pueda dar solución al problema. **Nosotros no nos olvidamos de las promesas realizadas en favor de la plantilla de la Guardia Urbana, como otros que se les llena la boca de anunciar denuncias que luego nunca se llegan a producir.**

Manel García

Secretario General

Barcelona, 1 de marzo de 2019